RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE PARA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL GASTO, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA DE LAS ZONAS VERDES DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP, CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, (CONTR/2026/298733).

EXPEDIENTE: CONTR/2026/298733

TÍTULO: SERVICIO DE JARDINERÍA DE LAS ZONAS VERDES DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (20.141,97 €).

VALOR ESTIMADO (IVA excluido): TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (33.292,51 €).

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1900047219 G/46B/21200/29 01

Este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del "SERVICIO DE JARDINERÍA DE LAS ZONAS VERDES DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE (Expte.: CONTR/2026/298733)", una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la memoria justificativa con fecha 15 de septiembre de 2026.

Emitido informe favorable 2026/149, en fecha 5 de octubre de 2026 a los anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

Efectuada su fiscalización, con fecha 28 de octubre de 2026 y completado el expediente de contratación.

Visto el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a la aprobación del expediente y apertura del procedimiento.

Vistos los trámites previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), en la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, y en materia de competencias, lo establecido en el Decreto Decreto 159/2022 , de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte; así como la Orden de 7 de noviembre de 2019 por la que se delegan competencias en

CARLOS JESÚS GÁMEZ ORTEGA		30/10/2026 08:22:30	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwZWRzI5cl4GIhffj8ADU18WCax	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

diversos órganos de la Consejería de Educación y Deporte (BOJA n.º 228 de 26 de noviembre), subsistente por la D.T. 3ª del Decreto 199/2026, de 30 de julio por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte.

R E S U E L V O

1. APROBAR el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de servicios a que se refiere el presente expediente.

2. APROBAR el expediente de contratación denominado **"SERVICIO DE JARDINERÍA DE LAS ZONAS VERDES DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE (Expte.: CONTR/2026/298733)"** con presupuesto máximo de licitación de **VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (20.141,97 €), IVA incluido**, para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su ejecución.

3. DISPONER la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, **procedimiento abierto simplificado abreviado (sin mesas),** de conformidad con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE
P.D.: Orden 7 de noviembre de 2019
(BOJA núm 228 de 26 noviembre de 2019)
Fdo: Carlos Jesús Gámez Ortega

CARLOS JESÚS GÁMEZ ORTEGA		30/10/2026 08:22:30	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwZWRzI5cl4GIhffj8ADU18WCax	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	